

AVISO DE PRIVACIDAD

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO FRACCIÓN PRIMERA, CUARTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO SÉPTIMO Y DÉCIMO NOVENO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES; ARTÍCULOS NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO SEXTO, DÉCIMO SÉPTIMO, DÉCIMO OCTAVO Y DÉCIMO NOVENO DE SU REGLAMENTO; Y ARTÍCULOS SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS DEL AVISO DE PRIVACIDAD EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS EL DÍA TRECE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO EL SIGUIENTE AVISO DE PRIVACIDAD EN EL CUAL SE SEÑALA LO SIGUIENTE:

I. IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE QUE TRATA SUS DATOS PERSONALES

EL RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN, USO Y PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES ES MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ CHARGOY, QUIEN CUENTA CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE AGENTE DE SEGUROS, CON CÉDULA TIPO "B" NÚMERO C319845 CON VIGENCIA DEL 11 DE ABRIL 2022 AL 11 DE ABRIL 2025 PARA LA INTERMEDIACIÓN DE RIESGOS EMPRESARIALES DE PERSONAS Y DAÑOS, UBICADA EN INDEPENDENCIA 205 EN LA COLONIA TEPEYAC DE LA CIUDAD DE POZA RICA, VERACRUZ CON CÓDIGO POSTAL 93250.

II. DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO

CON EL PROPÓSITO DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR EL RESPONSABLE Y HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA (S) ASEGURADORA (S) CON LA (S) QUE SE PROPONGA ACEPTACIÓN DEL RIESGO QUE EL TITULAR DESEA ASEGURAR, ES NECESARIO RECAUDAR INFORMACIÓN QUE CONFORME A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES ES CONSIDERADA DE CARÁCTER PERSONAL Y SENSIBLE.

LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES EN SU ARTÍCULO TERCERO FRACCIÓN QUINTA DEFINE A LOS DATOS PERSONALES COMO CUALQUIER INFORMACIÓN CONCERNIENTE A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y DE LOS CUALES REQUIERO EL RESPONSABLE DEL TITULAR DE LOS MISMOS LOS SIGUIENTES:

- i. NOMBRE.
- ii. ESTADO CIVIL.
- iii. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC).
- iv. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).
- v. LUGAR DE NACIMIENTO.
- vi. FECHA DE NACIMIENTO.

- vii. NACIONALIDAD.
- viii. DOMICILIO.
- ix. TELÉFONO PARTICULAR.
- x. TELÉFONO CELULAR.
- xi. CORREO ELECTRÓNICO.
- xii. FIRMA AUTÓGRAFA.
- xiii. FIRMA ELECTRÓNICA.
- xiv. EDAD.
- xv. ESTATURA.
- xvi. PESO.
- xvii. PUESTO O CARGO QUE DESEMPEÑA.
- xviii. DOMICILIO DE TRABAJO.
- xix. CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.
- xx. TELÉFONO INSTITUCIONAL.
- xxi. BIENES MUEBLES.
- xxii. BIENES INMUEBLES.
- xxiii. INFORMACIÓN FISCAL.
- xxiv. HISTORIAL CREDITICIO.
- xxv. INGRESOS.
- xxvi. EGRESOS.
- xxvii. CUENTAS BANCARIAS.
- xxviii. NÚMERO DE TARJETAS DE CRÉDITO.
- xxix. SEGUROS QUE TUVIERA ACTUALMENTE CONTRATADOS EN LA MISMA COMPAÑÍA ASEGURADORA U OTRAS DE LA MISMA NATURALEZA ECONÓMICA.
- xxx. DEPORTES QUE PRACTICA.
- xxxi. COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUALIZADO.
- xxxii. IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL SI SE TRATARE DE PERSONA MORAL.
- xxxiii. ACTA CONSTITUTIVA SI SE TRATARE DE PERSONA MORAL.
- xxxiv. IDENTIFICACIÓN OFICIAL: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y/O CUALQUIER OTRO GOBIERNO DE PAÍS EXTRANJERO, CARTILLA MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA O SU EQUIVALENTE CUANDO PERTENEZCA A OTRO PAÍS.

III. DATOS SENSIBLES QUE SERÁN TRATADOS

RESPECTO A LOS DATOS PERSONALES QUE TIENEN CARÁCTER DE SENSIBLES, SON DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO TERCERO FRACCIÓN SEXTA DEL ORDENAMIENTO EN MENCIÓN COMO AQUELLOS DATOS PERSONALES QUE AFECTEN A LA ESFERA MÁS ÍNTIMA DE SU TITULAR, O CUYA UTILIZACIÓN INDEBIDA PUEDA DAR ORIGEN A DISCRIMINACIÓN O CONLLEVE UN RIESGO GRAVE PARA ÉSTE.

EN PARTICULAR, SE CONSIDERAN SENSIBLES AQUELLOS QUE PUEDAN REVELAR ASPECTOS COMO ORIGEN RACIAL O ÉTNICO, ESTADO DE SALUD PRESENTE Y FUTURO, INFORMACIÓN GENÉTICA, CREENCIAS RELIGIOSAS, FILOSÓFICAS Y MORALES, AFILIACIÓN SINDICAL, OPINIONES POLÍTICAS, PREFERENCIA SEXUAL. DE LOS CUALES EL RESPONSABLE REQUIERE DE SU TITULAR LOS SIGUIENTES:

- i. ESTADO DE SALUD FÍSICO PRESENTE, PASADO O FUTURO PARA LO QUE RESPECTA A LAS PÓLIZAS DEL RAMO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES Y/O VIDA QUE PERMITA A LA INSTITUCIÓN ASEGURADORA LA DEBIDA APRECIACIÓN DEL RIESGO.
- ii. ESTADO DE SALUD MENTAL PRESENTE, PASADO O FUTURO PARA LO QUE RESPECTA A LAS PÓLIZAS DEL RAMO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES Y/O VIDA QUE PERMITA A LA INSTITUCIÓN ASEGURADORA LA DEBIDA APRECIACIÓN DEL RIESGO.
- iii. INFORMACIÓN GENÉTICA PARA LO QUE RESPECTA A LAS PÓLIZAS DEL RAMO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES Y/O VIDA QUE PERMITA A LA INSTITUCIÓN ASEGURADORA LA DEBIDA APRECIACIÓN DEL RIESGO.

IV. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

LOS FINES PARA LOS QUE SE UTILIZAN LOS DATOS PERSONALES DEL TITULAR SON:

- i. DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS QUE PERMITA AL RESPONSABLE RECAUDAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL DEBIDO CONOCIMIENTO E IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE. ESTO DERIVADO DE LAS OBLIGACIONES QUE COMO ENTE DEL SECTOR FINANCIERO SE ENCUENTRA OBLIGADO A CUMPLIR PARA PREVENIR EL LAVADO DE DINERO.
- ii. RECAUDAR LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE PERMITA A LA(S) ASEGURADORA(S), CON LAS QUE EL RESPONSABLE TENGA CELEBRADO UN CONTRATO MERCANTIL VIGENTE, CONOCER LA NATURALEZA DEL RIESGO PARA OFERTAR LA PROPUESTA DE PROTECCIÓN ACORDE A LO DECLARADO POR EL CLIENTE; ASÍ COMO TODA INFORMACIÓN POSTERIOR QUE PUEDA SER RELEVANTE PARA DETECTAR SI EXISTE UNA AGRAVACIÓN AL RIESGO ASEGURADO.
- iii. AQUELLA INFORMACIÓN QUE PERMITA AL RESPONSABLE CONTACTAR AL TITULAR PARA ACLARACIONES RESPECTO A SU(S) PÓLIZA(S), LA MANERA DE CONSERVARLAS, MODIFICARLAS, CANCELARLAS Y/O RENOVARLAS.
- iv. PARA FINES INTERNOS DE MERCADOTECNIA PUBLICITARIA RESPECTO A NUEVOS PRODUCTOS DE LAS INSTITUCIONES CON LAS QUE EL RESPONSABLE TENGA CELEBRADO UN CONTRATO MERCANTIL VIGENTE CON FINES DE PROTEGER LA INVERSIÓN Y PATRIMONIO DEL TITULAR.
- v. PROSPECCIÓN COMERCIAL QUE PERMITA AL RESPONSABLE IDENTIFICAR NUEVAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN.

EN DADA SITUACIÓN QUE SE PRETENDA TRATAR LOS DATOS PARA UN FIN DISTINTO AL ANTERIORMENTE DESCRITO QUE NO RESULTE COMPATIBLE O ANÁLOGO A LOS FINES ESTABLECIDOS EN AVISO DE PRIVACIDAD, SE REQUERIRÁ OBTENER NUEVAMENTE EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR.

V. MECANISMOS PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES PARA AQUELLAS FINALIDADES QUE NO SON NECESARIAS, NI HAYAN DADO ORIGEN A LA RELACIÓN JURÍDICA CON EL RESPONSABLE

LOS MECANISMOS QUE SE UTILIZAN PARA RECAUDAR LOS DATOS PERSONALES DEL TITULAR SON MEDIANTE ENVÍO DE MENSAJES DE DATOS TALES COMO CORREO ELECTRÓNICO, SERVICIOS DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA EN REDES SOCIALES Y MEDIANTE MENSAJES DE TEXTO A TRAVÉS DE UN PROVEEDOR DE TELEFONÍA CELULAR. ASÍ MISMO MEDIANTE LA CAPTURA DE IMÁGENES UTILIZANDO UN DISPOSITIVO CELULAR Y/O EQUIPO DE ESCÁNER ÓPTICO, ASÍ COMO DE MANERA PERSONAL Y VÍA TELEFÓNICA.

CONFORME AL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES, EL TITULAR CUENTA CON UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA QUE, DE SER EL CASO, MANIFIESTE SU NEGATIVA A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS MECANISMOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES CON RESPECTO A LAS FINALIDADES QUE NO SON NECESARIAS, NI DIERON ORIGEN A LA RELACIÓN JURÍDICA CON EL RESPONSABLE. SI USTED NO MANIFIESTA SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE ENTENDERÁ QUE EL TITULAR HA OTORGADO SU CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MISMOS, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO.

NO OBSTANTE, EL RESPONSABLE PONE AL ALCANCE DEL TITULAR LOS DISTINTOS MEDIOS EN LOS QUE PODRÁ EXPRESAR SU NEGATIVA:

COMUNICÁNDOSE VÍA TELEFÓNICA: 782 8240330 Y 782 160 7319 OFICINA Y AL CELULAR 782 214 6668; CORREO ELECTRÓNICO: maryfdezch@yahoo.com.mx; MEDIANTE CORREO CERTIFICADO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: INDEPENDENCIA 205 EN LA COLONIA TEPEYAC DE LA CIUDAD DE POZA RICA, VERACRUZ CON CÓDIGO POSTAL 93250; O BIEN DE MANERA PRESENCIAL AL DOMICILIO ANTERIORMENTE ESCRITO.

VI. LAS TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES EFECTUADAS; TERCEROS RECEPTORES DE LOS DATOS PERSONALES Y FINALIDADES DE LAS MISMAS;

LOS DATOS PERSONALES DEL TITULAR SON COMPARTIDOS CON LA(S) INSTITUCIÓN(ES) ASEGURADORA(S) CON LAS QUE EL RESPONSABLE TENGA CELEBRADO UN CONTRATO MERCANTIL VIGENTE, ASÍ COMO AQUELLA(S) CON LA(S) QUE DICHO CONTRATO HUBIERE CESADO EN SUS EFECTOS CON POSTERIORIDAD, CUYA FINALIDAD SEA LA DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS LEYES DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y DEBIDA APRECIACIÓN DEL RIESGO. LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE ENCUENTRA PREVISTO EN LA LEY Y NO SE REQUIERE DEL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR.

LAS INSTITUCIONES ASEGURADORAS CON LAS QUE EL RESPONSABLE MANTIENE UNA RELACIÓN COMERCIAL VIGENTE AL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL 2017 SON LAS SIGUIENTES:

- i. GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
- ii. GRUPO FINANCIERO INBURSA.
 - a. SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.
 - b. SEGUROS INBURSA, S.A.
 - c. VALE INBURSA S.A. DE C.V.
 - d. AFORE INBURSA, S.A. DE C.V.
 - e. BANCO INBURSA S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
 - f. CF CREDIT SERVICES, S.A. DE C.V., SOFOM, ER.
 - g. FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A.
 - h. INBURSA SIEFORE BÁSICA, S.A. DE C.V.
- iii. QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
- iv. HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
- v. AXA SEGUROS S.A. DE C.V.

VII. VII.- PERSONA RESPONSABLE DE SUS DATOS PERSONALES Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN Y OPOSICIÓN (ARCO)

- a) NOMBRE: MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ CHARGOY_
- b) INDEPENDENCIA 205 EN LA COLONIA TEPEYAC DE LA CIUDAD DE POZA RICA, VERACRUZ CON CÓDIGO POSTAL 93250
- c) CORREO ELECTRÓNICO: maryfdezch@yahoo.com.mx
- d) NÚMERO TELEFÓNICO:
 - a. OFICINA 782 8240330 Y 782 160 7319
 - b. CELULAR 782 214 6668

VIII. MEDIOS Y PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN Y OPOSICIÓN (ARCO)

EL TITULAR TIENE DERECHO A CONOCER LOS DATOS PERSONALES QUE EL RESPONSABLE TIENE EN SU PODER, PARA QUÉ SE UTILIZAN Y LAS CONDICIONES DEL USO QUE SE LES DA (ACCESO). ASIMISMO, ES SU DERECHO SOLICITAR LA CORRECCIÓN DE SU INFORMACIÓN PERSONAL EN CASO DE QUE ESTÉ DESACTUALIZADA, SEA INEXACTA O INCOMPLETA (RECTIFICACIÓN); QUE SE ELIMINE DE LOS REGISTROS O BASES DE DATOS INTERNOS DEL TITULAR CUANDO CONSIDERE QUE LA MISMA NO ESTÁ SIENDO UTILIZADA ADECUADAMENTE (CANCELACIÓN); ASÍ COMO Oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (OPOSICIÓN). ESTOS DERECHOS SE CONOCEN COMO DERECHOS ARCO.

PARA EL EJERCICIO DE CUALQUIERA DE LOS DERECHOS ARCO, EL TITULAR DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD RESPECTIVA A TRAVÉS DEL SIGUIENTE MEDIO:

COMUNICÁNDOSE VÍA TELEFÓNICA: 782 8240330 Y 782 160 7319 OFICINA Y AL CELULAR 782 214 6668; CORREO ELECTRÓNICO: maryfdezch@yahoo.com.mx; MEDIANTE CORREO CERTIFICADO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: INDEPENDENCIA 205 EN LA COLONIA TEPEYAC DE LA CIUDAD DE POZA RICA, VERACRUZ CON CÓDIGO POSTAL 93250; O BIEN DE MANERA PRESENCIAL AL DOMICILIO ANTERIORMENTE ESCRITO.

ESTOS DERECHOS PODRÁN HACERSE VALIDOS POR EL TITULAR DE LOS MISMOS, PREVIA ACREDITACIÓN DE SU IDENTIDAD, A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE COPIA DE SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y HABIENDO EXHIBIDO EL ORIGINAL PARA SU COTEJO. TAMBIÉN PODRÁN SER ADMISIBLES LOS INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS POR MEDIO DE LOS CUALES SEA POSIBLE IDENTIFICAR FEHACIENTEMENTE AL TITULAR, U OTROS MECANISMOS DE AUTENTICACIÓN PERMITIDOS POR OTRAS DISPOSICIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS, O AQUÉLLOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS POR EL RESPONSABLE. LA UTILIZACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA O DEL INSTRUMENTO ELECTRÓNICO QUE LO SUSTITUYA EXIMIRÁ DE LA PRESENTACIÓN DE LA COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, Y POR EL REPRESENTANTE DEL TITULAR, PREVIA ACREDITACIÓN DE SU IDENTIDAD, LA IDENTIDAD DE SU REPRESENTADO Y LA EXISTENCIA DE LA REPRESENTACIÓN MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO O CARTA PODER FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS, O DECLARACIÓN EN COMPARECENCIA DEL TITULAR. PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD O DE PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE INTERDICCIÓN O INCAPACIDAD ESTABLECIDA POR LEY, SE ESTARÁ A LAS REGLAS DE REPRESENTACIÓN DISPUESTAS EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

UNA VEZ RECIBIDA SU INFORMACIÓN, SE DARÁ TRÁMITE A TODA SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO. EL PLAZO PARA QUE ATENDER LA SOLICITUD EMPIEZA A COMPUTARSE DESDE EL MOMENTO EN QUE ESTA HAYA SIDO RECIBIDA POR EL RESPONSABLE, EN CUYO CASO LA FECHA SERÁ ANOTADA EN EL ACUSE DE RECIBO QUE SE EXPEDIRÁ AL TITULAR O SU REPRESENTANTE LEGAL. ESTE PLAZO PODRÁ INTERRUMPIRSE EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN SEA INSUFICIENTE O ERRÓNEA PARA ATENDERLA, O BIEN, NO SE ACOMPAÑEN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PERSONALIDAD.

EL RESPONSABLE PODRÁ REQUERIR AL TITULAR, POR UNA VEZ Y DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, QUE APORTE LOS ELEMENTOS O DOCUMENTOS NECESARIOS PARA DAR TRÁMITE A LA MISMA. EL TITULAR CONTARÁ CON DIEZ DÍAS PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LO HAYA RECIBIDO. DE NO DAR RESPUESTA EN DICHO PLAZO, SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE EL TITULAR ATIENDA EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, EL PLAZO PARA QUE EL RESPONSABLE DÉ RESPUESTA A LA SOLICITUD EMPEZARÁ A CORRER AL DÍA SIGUIENTE DE QUE EL TITULAR HAYA ATENDIDO EL REQUERIMIENTO. EN CASO DE QUE EL RESPONSABLE NO REQUIERA AL TITULAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA LA ACREDITACIÓN DE SU IDENTIDAD O DE LA PERSONALIDAD DE SU REPRESENTANTE, SE ENTENDERÁ POR ACREDITADA LA MISMA CON LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL TITULAR DESDE LA PRESENTACIÓN DE SU SOLICITUD.

EL RESPONSABLE COMUNICARÁ AL TITULAR, EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTE DÍAS, CONTADOS DESDE LA FECHA EN QUE SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, LA DETERMINACIÓN ADOPTADA, A EFECTO DE QUE, SI RESULTA PROCEDENTE, SE HAGA EFECTIVA LA MISMA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE COMUNICA LA RESPUESTA. TRATÁNDOSE DE SOLICITUDES DE ACCESO A DATOS PERSONALES, PROCEDERÁ LA ENTREGA PREVIA ACREDITACIÓN DE LA IDENTIDAD DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN CORRESPONDA. LOS PLAZOS ANTES REFERIDOS PODRÁN SER AMPLIADOS UNA SOLA VEZ POR UN PERIODO IGUAL, SIEMPRE Y CUANDO ASÍ LO JUSTIFIQUEN LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO.

LA OBLIGACIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE DARÁ POR CUMPLIDA CUANDO SE PONGAN A DISPOSICIÓN DEL TITULAR LOS DATOS PERSONALES; O BIEN, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES, DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE DETERMINE EL RESPONSABLE EN EL AVISO DE PRIVACIDAD. EN EL CASO DE QUE EL TITULAR SOLICITE EL ACCESO A LOS DATOS A UNA PERSONA QUE PRESUME ES EL RESPONSABLE Y ÉSTA RESULTA NO SERLO, BASTARÁ CON QUE ASÍ SE LE INDIQUE AL TITULAR POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, PARA TENER POR CUMPLIDA LA SOLICITUD.

EL RESPONSABLE PODRÁ NEGAR EL ACCESO A LOS DATOS PERSONALES, O A REALIZAR LA RECTIFICACIÓN O CANCELACIÓN O CONCEDER LA OPOSICIÓN AL TRATAMIENTO DE LOS MISMOS, EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- i. CUANDO EL SOLICITANTE NO SEA EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES, O EL REPRESENTANTE LEGAL NO ESTÉ DEBIDAMENTE ACREDITADO PARA ELLO;
- ii. CUANDO EN SU BASE DE DATOS, NO SE ENCUENTREN LOS DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE;
- iii. CUANDO SE LESIONEN LOS DERECHOS DE UN TERCERO;

- iv. CUANDO EXISTA UN IMPEDIMENTO LEGAL, O LA RESOLUCIÓN DE UNA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE RESTRINJA EL ACCESO A LOS DATOS PERSONALES, O NO PERMITA LA RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE LOS MISMOS;
- v. CUANDO LA RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN HAYA SIDO PREVIAMENTE REALIZADA.

EN TODOS LOS CASOS ANTERIORES, EL RESPONSABLE DEBERÁ INFORMAR EL MOTIVO DE SU DECISIÓN Y COMUNICARLA AL TITULAR, O EN SU CASO, AL REPRESENTANTE LEGAL, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, POR EL MISMO MEDIO POR EL QUE SE LLEVÓ A CABO LA SOLICITUD, ACOMPAÑANDO, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE RESULTEN PERTINENTES

LA ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES SERÁ GRATUITA, DEBIENDO CUBRIR EL TITULAR ÚNICAMENTE LOS GASTOS JUSTIFICADOS DE ENVÍO O CON EL COSTO DE REPRODUCCIÓN EN COPIAS U OTROS FORMATOS. DICHO DERECHO SE EJERCERÁ POR EL TITULAR EN FORMA GRATUITA, PREVIA ACREDITACIÓN DE SU IDENTIDAD ANTE EL RESPONSABLE. NO OBSTANTE, SI LA MISMA PERSONA REITERA SU SOLICITUD EN UN PERIODO MENOR A DOCE MESES, LOS COSTOS NO SERÁN MAYORES A TRES DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, A MENOS QUE EXISTAN MODIFICACIONES SUSTANCIALES AL AVISO DE PRIVACIDAD QUE MOTIVEN NUEVAS CONSULTAS.

IX. DEL DERECHO DE ACCESO Y SU EJERCICIO

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES, EL TITULAR TENDRÁ DERECHO A OBTENER DEL RESPONSABLE SUS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO INFORMACIÓN RELATIVA A LAS CONDICIONES Y GENERALIDADES DEL TRATAMIENTO.

LA OBLIGACIÓN DE ACCESO SE DARÁ POR CUMPLIDA CUANDO EL RESPONSABLE PONGA A DISPOSICIÓN DEL TITULAR LOS DATOS PERSONALES EN SITIO, O BIEN, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES, MEDIOS MAGNÉTICOS, ÓPTICOS, SONOROS, VISUALES U HOLOGRÁFICOS, O UTILIZANDO OTRAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN QUE SE HAYAN PREVISTO EN EL AVISO DE PRIVACIDAD. EN TODOS LOS CASOS, EL ACCESO DEBERÁ SER EN FORMATOS LEGIBLES O COMPENSIBLES PARA EL TITULAR. CUANDO EL RESPONSABLE ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE, PODRÁ ACORDAR CON EL TITULAR MEDIOS DE REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN DISTINTOS A LOS INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD.

X. DERECHO DE RECTIFICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES, EL TITULAR PODRÁ SOLICITAR EN TODO MOMENTO AL RESPONSABLE QUE RECTIFIQUE SUS DATOS PERSONALES QUE RESULTEN SER INEXACTOS O INCOMPLETOS.

LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DEBERÁ INDICAR A QUÉ DATOS PERSONALES SE REFIERE, ASÍ COMO LA CORRECCIÓN QUE HAYA DE REALIZARSE Y DEBERÁ IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE LA PROCEDENCIA DE LO SOLICITADO. EL RESPONSABLE PONE AL ALCANCE DEL TITULAR DISTINTOS MECANISMOS QUE FACILITEN EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO EN BENEFICIO DEL TITULAR, COMUNICÁNDOSE VÍA TELEFÓNICA: 782

8240330 Y 782 160 7319 OFICINA Y AL CELULAR 782 214 6668; CORREO ELECTRÓNICO: maryfdezch@yahoo.com.mx; MEDIANTE CORREO CERTIFICADO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: INDEPENDENCIA 205 EN LA COLONIA TEPEYAC DE LA CIUDAD DE POZA RICA, VERACRUZ CON CÓDIGO POSTAL 93250; O BIEN DE MANERA PRESENCIAL AL DOMICILIO ANTERIORMENTE ESCRITO.

XI. DERECHO DE CANCELACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES, LA CANCELACIÓN IMPLICA EL CESE EN EL TRATAMIENTO POR PARTE DEL RESPONSABLE, A PARTIR DE UN BLOQUEO DE LOS MISMOS Y SU POSTERIOR SUPRESIÓN.

EL BLOQUEO TIENE COMO PROPÓSITO IMPEDIR EL TRATAMIENTO, A EXCEPCIÓN DEL ALMACENAMIENTO, O POSIBLE ACCESO POR PERSONA ALGUNA, SALVO QUE ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL PREVEA LO CONTRARIO. EL PERIODO DE BLOQUEO SERÁ HASTA EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN LEGAL O CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE.

EL TITULAR PODRÁ SOLICITAR EN TODO MOMENTO AL RESPONSABLE LA CANCELACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES CUANDO CONSIDERE QUE LOS MISMOS NO ESTÁN SIENDO TRATADOS CONFORME A LOS PRINCIPIOS Y DEBERES QUE ESTABLECE LA LEY Y EL PRESENTE REGLAMENTO. LA CANCELACIÓN PROCEDERÁ RESPECTO DE LA TOTALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES DEL TITULAR CONTENIDOS EN UNA BASE DE DATOS, O SÓLO PARTE DE ELLOS, SEGÚN LO HAYA SOLICITADO.

DE RESULTAR PROCEDENTE LA CANCELACIÓN, EL RESPONSABLE DEBERÁ:

- i. ESTABLECER UN PERIODO DE BLOQUEO CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE DETERMINAR POSIBLES RESPONSABILIDADES EN RELACIÓN CON SU TRATAMIENTO HASTA EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN LEGAL O CONTRACTUAL DE ÉSTAS, Y NOTIFICARLO AL TITULAR O A SU REPRESENTANTE EN LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN, QUE SE EMITA DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY;
- ii. ATENDER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADECUADAS PARA EL BLOQUEO;
- iii. LLEVAR A CABO EL BLOQUEO EN EL PLAZO DE QUINCE DÍAS QUE ESTABLECE LA LEY
- iv. TRANSCURRIDO EL PERIODO DE BLOQUEO, LLEVAR A CABO LA SUPRESIÓN CORRESPONDIENTE, BAJO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVIAMENTE ESTABLECIDAS POR EL RESPONSABLE.

XII. DERECHO DE OPOSICIÓN

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES, EL TITULAR PODRÁ, EN TODO MOMENTO, Oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo cuando:

- i. EXISTA CAUSA LEGÍTIMA Y SU SITUACIÓN ESPECÍFICA ASÍ LO REQUIERA, LO CUAL DEBE JUSTIFICAR QUE AUN SIENDO LÍCITO EL TRATAMIENTO, EL MISMO DEBE CESAR PARA EVITAR QUE SU PERSISTENCIA CAUSE UN PERJUICIO AL TITULAR,

- ii. REQUIERA MANIFESTAR SU OPOSICIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES A FIN DE QUE NO SE LLEVE A CABO EL TRATAMIENTO PARA FINES ESPECÍFICOS.

NO PROCEDERÁ EL EJERCICIO DEL DERECHO DE OPOSICIÓN EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE EL TRATAMIENTO SEA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL IMPUESTA AL RESPONSABLE.

EN AMBOS CASOS, LA INSCRIPCIÓN DEL TITULAR A DICHOS LISTADOS DEBERÁ SER GRATUITA Y OTORGAR AL TITULAR UNA CONSTANCIA DE SU INSCRIPCIÓN AL MISMO, COMUNICÁNDOSE VÍA TELEFÓNICA: 782 8240330 Y 782 160 7319 OFICINA Y AL CELULAR 782 214 6668; CORREO ELECTRÓNICO: maryfdezch@yahoo.com.mx; MEDIANTE CORREO CERTIFICADO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: INDEPENDENCIA 205 EN LA COLONIA TEPEYAC DE LA CIUDAD DE POZA RICA, VERACRUZ CON CÓDIGO POSTAL 93250; O BIEN DE MANERA PRESENCIAL AL DOMICILIO ANTERIORMENTE ESCRITO.

XIII. REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO PARA EL USO DE SUS DATOS PERSONALES

EN CUALQUIER MOMENTO, EL TITULAR PODRÁ REVOCAR SU CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, PARA LO CUAL EL RESPONSABLE DEBERÁ ESTABLECER MECANISMOS SENCILLOS Y GRATUITOS, QUE PERMITAN AL TITULAR REVOCAR SU CONSENTIMIENTO AL MENOS POR EL MISMO MEDIO POR EL QUE LO OTORGÓ, SIEMPRE Y CUANDO NO LO IMPIDA UNA DISPOSICIÓN LEGAL.

LOS MECANISMOS O PROCEDIMIENTOS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO SON COMUNICÁNDOSE VÍA TELEFÓNICA: 782 8240330 Y 782 160 7319 OFICINA Y AL CELULAR 782 124 9144; CORREO ELECTRÓNICO: maryfdezch@yahoo.com.mx; MEDIANTE CORREO CERTIFICADO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: INDEPENDENCIA 205 EN LA COLONIA TEPEYAC DE LA CIUDAD DE POZA RICA, VERACRUZ CON CÓDIGO POSTAL 93250; O BIEN DE MANERA PRESENCIAL AL DOMICILIO ANTERIORMENTE ESCRITO.

Y UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD DE REVOCACIÓN POR EL TITULAR, SU PLAZO NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS. EN CASO DE SER PROCEDENTE EMPEZARÁ A SURTIR EFECTOS A PARTIR DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES DE COMUNICADA LA RESPUESTA. EN CASO DE QUE LOS DATOS PERSONALES HUBIESEN SIDO REMITIDOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO Y SIGAN SIENDO TRATADOS POR ENCARGADOS, EL RESPONSABLE DEBERÁ HACER DE SU CONOCIMIENTO DICHA REVOCACIÓN, PARA QUE PROCEDAN A EFECTUAR LO CONDUCENTE. LOS PLAZOS ANTES REFERIDOS PODRÁN SER AMPLIADOS UNA SOLA VEZ POR UN PERIODO IGUAL, SIEMPRE Y CUANDO ASÍ LO JUSTIFIQUEN LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO.

EN CASO DE NEGATIVA POR PARTE DEL RESPONSABLE AL CESE EN EL TRATAMIENTO ANTE LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO, EL TITULAR PODRÁ PRESENTAR ANTE EL INSTITUTO LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE PREVISTA EN EL CAPÍTULO IX DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES.

XIV. MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN AL TITULAR DE TODA MODIFICACIÓN QUE SUFRA ESTE AVISO DE PRIVACIDAD

EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES, CAMBIOS O ACTUALIZACIONES DERIVADAS DE NUEVOS REQUERIMIENTOS LEGALES; DE LAS PROPIAS NECESIDADES POR LOS PRODUCTOS O SERVICIOS OFRECIDOS; DE LAS PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD; DE CAMBIOS EN EL MODELO DE NEGOCIO, O POR OTRAS CAUSAS.

EL RESPONSABLE SE COMPROMETE A INFORMAR AL TITULAR DE TODO CAMBIO QUE SUFRA EL RESPECTIVO AVISO DE PRIVACIDAD, HACIENDO ENTREGA INMEDIATA DEL NUEVO DOCUMENTO A TRAVÉS DE LOS DATOS DE CONTACTO QUE ÉSTE TUVIERA DE AQUEL. ASI MISMO EL TITULAR PODRÁ REQUERIR DEL RESPONSABLE EN CALQUIER MOMENTO EL AVISO DE PRIVACIDAD Y SUS ACTUALIZACIONES COMUNICÁNDOSE VÍA TELEFÓNICA: 782 8240330 Y 782 160 7319 OFICINA Y AL CELULAR 782 214 6668; CORREO ELECTRÓNICO: maryfdezch@yahoo.com.mx; MEDIANTE CORREO CERTIFICADO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: INDEPENDENCIA 205 EN LA COLONIA TEPEYAC DE LA CIUDAD DE POZA RICA, VERACRUZ CON CÓDIGO POSTAL 93250; O BIEN DE MANERA PRESENCIAL AL DOMICILIO ANTERIORMENTE ESCRITO.

XV. SU CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

A TRAVÉS DE ESTE COMUNICADO EL TITULAR CONSIENTE QUE SUS DATOS PERSONALES Y SENSIBLES SEAN TRATADOS DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INFORMADOS EN EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD.

EN CASO DE NO ACEPTAR LOS TÉRMINOS O NO ESTAR DE ACUERDO EN SU TOTALIDAD, PODRÁ HACERLO DEL CONOCIMIENTO DEL RESPONSABLE COMUNICÁNDOSE VÍA TELEFÓNICA: 782 8240330 Y 782 160 7319 OFICINA Y AL CELULAR 782 214 6668; CORREO ELECTRÓNICO: maryfdezch@yahoo.com.mx; MEDIANTE CORREO CERTIFICADO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: INDEPENDENCIA 205 EN LA COLONIA TEPEYAC DE LA CIUDAD DE POZA RICA, VERACRUZ CON CÓDIGO POSTAL 93250; O BIEN DE MANERA PRESENCIAL AL DOMICILIO ANTERIORMENTE ESCRITO.